

CONVOCATORIA

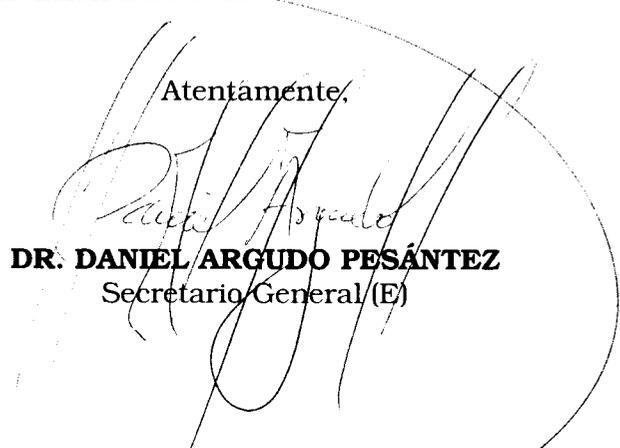
Por disposición del Doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **miércoles 10 de octubre del 2012, a las 16H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Himno Nacional del Ecuador;
- 2° **Comisión General** para recibir a la Coordinadora General de Planificación, al Coordinador General de Asesoría Jurídica, a la Coordinadora General de Comunicación y Atención al Ciudadano, al Coordinador General Administrativo Financiero, al Coordinador General de Gestión Estratégica y al Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, respecto del tema: "Gestión Electoral por Resultados";
- 3° **Conocimiento** del informe No. 551-CGAJ-CNE-2012, de 9 de octubre del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la petición de formulario para el proceso de revocatoria de mandato, solicitada por el señor Pablo Rolando Villegas Zapater, en contra del doctor Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha;
- 4° **Conocimiento y resolución** en segundo debate del Proyecto de Reglamento para el Voto de las y los Integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en Servicio Activo, adjunto en memorando No. 057-CR-CNE-2012, de la Comisión de Concertación y Control de Calidad de Reglamentos;
- 5° **Conocimiento y resolución** en primer debate del Proyecto de Reglamento de Conformación y Funcionamiento de las Juntas Intermedias de Escrutinio; adjunto en memorando No. 059-CR-CNE-2012, de la Comisión de Concertación y Control de Calidad de Reglamentos;
- 6° **Conocimiento** del memorando No. CNE-DNF-2012-0086-M, de 3 de octubre del 2012, de la Directora Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral, y del informe No. 374-2012-DAJ-CNE, de 3 de octubre del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resolución**

respecto de los límites máximos de gasto electoral para campañas primarias en las organizaciones políticas; y,

- 7° **Conocimiento** del memorando No. 0088-CNE-CRSC-2012, de la doctora Roxana Silva Chicaiza, Consejera del Organismo; y, **resolución** respecto del Plan de Observación Electoral.

Atentamente,



DR. DANIEL ARGUDO PESÁNTEZ
Secretario General (E)